



Área Coordinadora: Secretaría General

Revisión: 1

**PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA NUEVOS
DIRECTORES**

Vigencia: 28/03/2013

Página: 1

CORPORACION NACIONAL DEL COBRE DE CHILE


**PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA
NUEVOS DIRECTORES**

REVISIÓN 1

Entrada en Vigencia: 26/05/2013


Actualización 23/12/2016

COORDINACION
Secretaría General

	Área Coordinadora: Secretaría General	Revisión: 1
	PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA NUEVOS DIRECTORES	Vigencia: 28/03/2013
		Página: 2


INDICE DE MATERIAS

1	INTRODUCCIÓN.	3
2	OBJETIVO.	4
3	ALCANCE.	5
4	INDUCCIÓN.	5
5	APLICACIÓN.	6
6	VIGENCIA.	6

	Área Coordinadora: Secretaría General	Revisión: 1
	PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA NUEVOS DIRECTORES	Vigencia: 28/03/2013
		Página: 3

1 INTRODUCCIÓN.


El Directorio de la Corporación Nacional de Cobre de Chile, en lo sucesivo, “CODELCO”, o “la Corporación”, ha diseñado el presente programa de inducción para nuevos directores, a través del cual se informará respecto de la sociedad, sus filiales y coligadas, negocios, riesgos, políticas, procedimientos, principales criterios contables, marco jurídico vigente relevante, aplicable a la sociedad y el Directorio, entre otros temas, con el objetivo de dotar al nuevo director de la información necesaria para lograr un desempeño de alto nivel, en el ejercicio de sus funciones.

	Área Coordinadora: Secretaría General	Revisión: 1
	PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA NUEVOS DIRECTORES	Vigencia: 28/03/2013
		Página: 4

2 OBJETIVO.

El programa de inducción para nuevos directores tiene como objetivo dotar de información a los nuevos miembros del Directorio de la Corporación para que éstos se encuentren informados respecto de la sociedad, sus filiales y coligadas, negocios, riesgos, políticas, procedimientos, principales criterios contables, marco jurídico vigente relevante, aplicable a la sociedad y el Directorio.

Este programa contempla la descripción de los contenidos mínimos de la inducción que debieran abarcarse, así como también los encargados de su aplicación.


	Área Coordinadora: Secretaría General	Revisión: 1
	PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA NUEVOS DIRECTORES	Vigencia: 28/03/2013
		Página: 5

3 ALCANCE.

Este programa es aplicable a cada nuevo director que se integre al Directorio de CODELCO.

4 INDUCCIÓN.

- El proceso de inducción podrá consistir en presentaciones, entrega de documentación, análisis de información, visitas a las faenas principales, sesiones de trabajo, reuniones, entre otras instancias.
- Las presentaciones tendrán el carácter de ejecutivas. Entre los temas a presentar se incluyen:
 - Código de ética, principios y valores de la Corporación.
 - Negocios y operaciones de la Corporación, con énfasis en los más relevantes de acuerdo al Directorio.
 - Planificación estratégica.
 - Misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores.
 - Resultados financieros y Principales criterios contables.
 - Gestión de riesgos e información de los riesgos estratégicos.
 - Compensación y sucesión de los ejecutivos clave.
 - Plan de auditoría interna.
 - Principales grupos de interés y mecanismos de comunicación.
 - Principales políticas y acuerdos aprobados por el Directorio, en especial las relativas a inclusión, diversidad, sostenibilidad, conflictos de interés y gestión de riesgos.
 - Desarrollo Sostenible: Acciones, metas y beneficios en derechos humanos, inclusión, diversidad de género y reportes de sostenibilidad.
 - Normativa vigente aplicable a la sociedad, al Directorio y a los directores.
 - Composición y funcionamiento del Directorio.
 - Composición y funcionamiento de los comités del Directorio.
 - Roles, responsabilidades y deberes del Directorio y comités.
- Las visitas a terreno serán guiadas por el responsable de la División u otra persona designada a tal efecto.
- El Presidente del Directorio conducirá un proceso de inducción para nuevos directores, con el objetivo de que éstos se informen respecto del funcionamiento del Directorio y temas relevantes de corto y mediano plazo así como de la estrategia a largo plazo.

	Área Coordinadora: Secretaría General	Revisión: 1
	PROGRAMA DE INDUCCIÓN PARA NUEVOS DIRECTORES	Vigencia: 28/03/2013
		Página: 6

- El Presidente Ejecutivo presentará a los nuevos directores la dinámica interna y la Administración de la Corporación.
- El Secretario General presentará a los nuevos directores los roles y responsabilidades del Directorio, su agenda, la estructura de los comités, el marco jurídico vigente relevante aplicable a la sociedad y al Directorio, y las principales políticas y procedimientos:
 - Decreto ley 1350 y Estatutos de la Corporación.
 - Ley de Sociedades Anónimas.
 - Código de Gobierno Corporativo.
 - Código de Conducta de Negocios.
 - Norma Corporativa Codelco 18 sobre negocios de partes relacionadas con la Corporación.
 - Declaración de intereses y patrimonio.
- Los Secretarios Técnicos de los comités y otros ejecutivos superiores serán los responsables de capacitar a los nuevos directores sobre los roles y responsabilidades de cada comité, las agendas, el funcionamiento y los temas más relevantes que se tratan en ellos.
El secretario técnico del Comité de Gestión o los Vicepresidentes a cargo informarán a los nuevos directores respecto de las sociedades filiales y coligadas.

5 APLICACIÓN.

El proceso de inducción será realizado durante el primer mes a partir de la aceptación del cargo por parte del nuevo director.

6 VIGENCIA.

El presente programa entrará en vigencia al momento de la aprobación por el Directorio de CODELCO y será revisado periódicamente, en función de las necesidades.